



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2019 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 254 de 20-10-2018)		
1 DE ENERO	MARTES	AÑO NUEVO
19 DE MARZO	MARTES	SAN JOSÉ
19 DE ABRIL	VIERNES	VIERNES SANTO
22 DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
1 DE MAYO	MIÉRCOLES	FIESTA DEL TRABAJO
24 DE JUNIO	LUNES	SAN JUAN
15 DE AGOSTO	JUEVES	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
9 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES	DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
12 DE OCTUBRE	SÁBADO	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
1 DE NOVIEMBRE	VIERNES	TODOS LOS SANTOS
6 DE DICIEMBRE	VIERNES	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
25 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES	NATIVIDAD DEL SEÑOR

DÍAS FESTIVOS LOCALES		
3 DE JUNIO	LUNES	FIESTA LOCAL
4 DE JUNIO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

A partir del 2 de octubre de 2016, serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cálculos de plazos:

a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.

b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.

c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2019.